

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0217

21 DE AGOSTO 2020

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **SEBASTIAN CABRERA NIÑO**. De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: RES.PQRDS.2666 del 11 de Agosto de 2020

Persona a notificar: **SEBASTIAN CABRERA NIÑO**

Dirección de notificación usuario Carrera 18N-36 Edificio Torre Caña Dulce Ofc. 202

Funcionario que expidió el acto: **SAMUEL AUGUSTO RAMOS LONDOÑO**

Cargo: Abogado Contratista

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,



**SAMUEL AUGUSTO RAMOS LONDOÑO**

*Abogado Contratista EPA E.S.P.*

Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 21 DE AGOSTO de 2020

Señor (a):

**SEBASTIAN CABRERA NIÑO**

Carrera 18N-36 Edificio Torre Caña Dulce Ofc. 202

Matricula No.130527

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **RES.PQRDS 2666** del 11 de Agosto de 2020

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No **0217** correspondiente **RES.PQRDS 2666** del 11 de Agosto DE 2020. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN **MATRICULA 130527**".

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



**SAMUEL AUGUSTO RAMOS LONDOÑO**

*Abogado Contratista EPA E.S.P.*

Dirección Comercial EPA ESP